deudores y fieles de ellos, remitiesen
el dinero a la Ciud. de guescar = y porque
en la Exon. de su comission an tratado y te
nen sentado con martin de campos
y Dn. Ant.o galan Sres. de esta Ciud. de que le
baran el arroua por tres Rs. y en do en
su compañia y guardados personas
para seguridad del dho. dinero dan
quenta a esta Ciud. para que prouea lo que
conuenga = y por la ciud. bista la
dha. proposicion acordo que los dhos. com
sarios pagan el dho. despacho en la con
formidad referida y lo que con
certaren asi de porte como de las dhas.
dos guardas lo pague Dn. Cauallero de la
arca de los dhos. Ciud. Vetrios que con se
deste acuerdo y certificacion de los dhos.
comisarios se le pasara en quenta a la dha.
arca =

En este ayuntamiento Sumd. de Sr. Alcalde mayor
Relacion que a recevido una carta de Sr. Dn. Gu
tierrez Tello por tugal corregidor deste reyno y traslado
de otra del consejo por la qual se a tenido noticia
que en la ciud. de Londres del reyno de ingalaterra
a Dn. Mallenta Dioso de peste = y por la ciudad vista
se acordo se guarde en la conformidad que se a
costumbra =

Juan de Labiz

Pedro Lobondero